Contrato	009 de 2025
Contratista	SEGUNDO SALVADOR ESPINOSA CHAVEZ
Interventor y/o supervisor	ALEJANDRA BARRAGÁN SANTOFIMIO
Objeto	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA Y MENSAJERIA NACIONAL ENVIADAS POR LA E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS VIA TERRESTRE.
Plazo	Cinco (5) meses y veintiún (21) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
Valor	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($6.000.000)
Certificado de disponibilidad presupuestal	No.0014 DEL 09/01/2025 VALOR:$6.000.000
Registro presupuestal	No.0013 DEL 10/01/2025 VALOR:$6.000.000
Garantías	ACUERDO No. 050 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha acta de inicio	10/01/2025

En San Agustín, se reunieron ALEJANDRA BARRAGÁN SANTOFIMIO identificada con cedula de ciudadanía 55.179.938 de Neiva, en calidad de supervisor y/o interventor del contrato y SEGUNDO SALVADOR ESPINOSA CHAVEZ, identificado con cedula de ciudadanía 12.141.304 de San Agustín (H), en calidad de contratista, con el fin de formalizar la terminación del contrato, para lo cual se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1) Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

2) Que se verificó durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones del contratista, frente a los aportes de sus obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, esto es, que se encontraba a paz y salvo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002.

3) Que se ha presentado la siguiente ejecución financiera del contrato:

Periodo	No. de factura	Valor a cancelar	Valor ejecutado	Saldo del contrato	Porcentaje de ejecución financiera
Enero	*FESE-42*	*$628.300*	*$628.300*	*$5.371.700*	*16%*
Febrero	*FESE-43*	*$573.050*	*$1.201.350*	*$4.798.650*	*33%*
Marzo	*FESE-44*	*$604.000*	*$1.805.350*	*$4.194.650*	*45%*
Abril	*FESE-45*	*$548.350*	*$2.353.700*	*$3.646.300*	*47%*
Mayo	*FESE-46*	*$519.800*	*$2.873.500*	*$3.126.500*	*49%*
Junio	*FESE-50*	*$521.950*	*$3.395.450*	*$2.604.550*	*98.8%*

4) Que el contrato presenta el siguiente balance financiero.

Concepto	**Valores**
Valor Inicial del Contrato	$6.000.000,00
Valor Adicional	$0
Valor Total del contrato	$6.000.000,00
Valor total ejecutado:	$3.395.450,00
Valor total pagado:	$2.873.500,00
Valor pendiente por cancelar:	$ 521.950,00
Valor a Liberar	$2.604.550,00

5) Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar los siguientes defectos de acuerdo con el informe final, reemplazar bienes, etc.,

6) Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Para constancia se firma en San Agustín, Huila, por las partes intervinientes el 07 de julio del 2025.

ALEJANDRA BARRAGÁN SANTOFIMIO
Supervisor y/o Interventor

SEGUNDO SALVADOR ESPINOSA CHAVEZ
Contratista

Anexos: *N/A*
Proyectó: *Alejandra Barragán S.*
Revisó: *N/A*
Archivado en: Documentos Contractuales